



FOTOGRAFÍA

SOLICITUD TARJETA JUBILADO

Solicitante

| | | |
|--|----------------|-----------------------------------|
| Nombre | Apellido 1 | Apellido 2 |
| Marque el tipo de documento al que hace referencia <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte | | Nº de documento de identificación |
| Teléfono | Teléfono móvil | Correo electrónico |

Cónyuge (sólo modalidad matrimonio)¹

| | | |
|--|----------------|-----------------------------------|
| Nombre | Apellido 1 | Apellido 2 |
| Marque el tipo de documento al que hace referencia <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte | | Nº de documento de identificación |
| Teléfono | Teléfono móvil | Correo electrónico |

Solicita

Que se expida la Tarjeta Sin Contacto para Jubilado para su utilización en los autobuses de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M., de acuerdo con las condiciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Documentación aportada

| <i>Solicitud individual</i> | <i>Solicitud modalidad matrimonio</i> | <i>Solicitud extranjeros</i> |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Presentación del DNI <input type="checkbox"/> Fotografía del solicitante tamaño carné <input type="checkbox"/> Resguardo del banco del abono del precio de emisión y tramitación (sólo si se tramita a través de las OMACS). | <input type="checkbox"/> Presentación del DNI <input type="checkbox"/> Certificado literal de matrimonio. <input type="checkbox"/> Fotografía del solicitante tamaño carné <input type="checkbox"/> Resguardo del banco del abono del precio de emisión y tramitación (sólo si se tramita a través de las OMACS). | <input type="checkbox"/> Presentación de NIE o Pasaporte del titular (si no dispone de NIE) <input type="checkbox"/> Fotografía del solicitante tamaño carné <input type="checkbox"/> Documento oficial de su país que informe de lo que cobra por su pensión, con traducción ² <input type="checkbox"/> Resguardo del banco del abono del precio de emisión y tramitación (sólo si se tramita a través de las OMACS). |

SÍ NO autorizo a la EMT a recabar electrónicamente la documentación / información requerida en el ámbito de esta solicitud a las Administraciones Públicas competentes (datos relativos a pensión al Instituto de la Seguridad Social, datos relativos a empadronamiento en Padrón Municipal y datos de identidad en la DGP).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

| | |
|------------------------------|---|
| Responsable | Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. (en adelante la EMT) |
| Finalidad | Gestionar el proceso de emisión de la Tarjeta Bus y prestar el servicio que implica la misma |
| Legitimación | Ejecución de la relación contractual entre las partes. |
| Cesiones | No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. |
| Ejercicio de derechos | Podrá ejercer su derecho a acceder, rectificar, oponerse, suprimir, limitar o portar sus datos personales. Datos de contacto del DPD: dpd@emtsam.es |
| Información adicional | Puede acceder a información adicional en www.emtmalaga.es (Política de Privacidad) o mediante cartel informativo en lugar visible en las oficinas de la EMT a disposición del interesado. |

Málaga, a ____ de ____ de ____

Fdo: El titular

Fdo: El cónyuge¹

¹ Complimentar solo en la modalidad de solicitud por matrimonio

² Se admite traducción realizada en la embajada que corresponda. Si en ésta no se ha hecho conversión de la moneda, ésta puede solicitarse en un banco



SOLICITUD TARJETA JUBILADO

TARJETA GRATUITA

| | INDIVIDUAL | MATRIMONIO |
|--------------------------------|---|---|
| REQUISITOS | <ul style="list-style-type: none"> • Edad igual o superior a 65 años o ser pensionista con invalidez permanente absoluta. • Empadronado en Málaga capital. • Ingresos mensuales inferiores o iguales a 800 Euros brutos. | <ul style="list-style-type: none"> • Ambos con edad igual o superior a 65 años o ser pensionistas con invalidez permanente absoluta. • Empadronados en Málaga capital. • Ingresos sumados de ambos cónyuges no superen los 1.600 Euros brutos mensuales. |
| BENEFICIOS | Uso gratuito | Uso gratuito |
| COSTE DE EMISIÓN Y TRAMITACIÓN | 18,15 € | 18,15 € (por tarjeta) |
| DURACIÓN DE LA TARJETA | 3 AÑOS | 3 AÑOS |

TARJETA BONIFICADA

| | INDIVIDUAL |
|--------------------------------|---|
| REQUISITOS | <ul style="list-style-type: none"> • Edad igual o superior a 65 años o ser pensionista con invalidez permanente absoluta. • Residente en Málaga capital. • Ingresos mensuales superiores a 800 Euros brutos. |
| BENEFICIOS | Tarjeta mensual, con viajes ilimitados por 27 € |
| COSTE DE EMISIÓN Y TRAMITACIÓN | 6,05 € |
| DURACIÓN DE LA TARJETA | 3 AÑOS |

Para ambas tarjetas, **además de cumplir los requisitos anteriores**, los solicitantes deberán estar incluidos en alguna de las siguientes modalidades:

- Jubilados de la Seguridad Social
- Pensionistas de invalidez permanente ABSOLUTA de la Seguridad Social.
- Jubilados del Instituto Social de la Marina
- Jubilados de RENFE
- Jubilados de funcionarios del Estado y Cuerpos Armados.
- Jubilados funcionarios de la Administración Local.
- Pensionistas de viudedad de la Seguridad Social.
- Pensionistas de viudedad de RENFE, Instituto Social de la Marina, Funcionarios
- Pensionistas de favor familiar.
- Esposas de Jubilados.
- Personas acogidas al Fondo de Asistencia Social de la Junta de Andalucía.
- Orfandad al Fondo de Asistencia Social de la Junta de Andalucía.
- Españoles que hayan trabajado en el extranjero

El titular garantiza la autenticidad de los datos aportados en la cumplimentación del presente formulario. De igual forma, será responsabilidad del titular mantener toda la información facilitada a EMTSAM permanentemente actualizada de forma que responda, en cada momento, a la situación real del usuario. En todo caso el titular será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a EMTSAM por la información que facilite. Así mismo, la recepción del presente formulario garantiza por parte de EMTSAM el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de las bonificaciones a las que tiene derecho el solicitante con la suscripción del servicio.